



AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOCEJON (TOLEDO) EL DIA 02 DE JULIO DE 2009.

SRES. ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Plácido Martín Barriyuso

Ttes. De Alcalde

D^a. María del Sol Pérez Pérez

D^a. María Teresa Rodríguez Ruano

Secretario-Interventor

D. Antonio Alonso Zazo.

En la Villa de Mocejón, provincia de Toledo, siendo las 14,00 horas del día dos de julio de 2009, se reúnen en 1^a convocatoria y en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, sito en Plaza de España, número 1, los miembros de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Plácido Martín Barriyuso, asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación D. Antonio Alonso Zazo, que da fe del acto.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a debatir los diferentes puntos comprendidos en el orden del día obteniéndose el siguiente resultado:

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por unanimidad de los presentes se aprueba el acta de la sesión anterior.

2º.- SOLICITUDES VARIAS.-

- **D. EDUARDO BARRASA GUDE**, en repres. de Eduardo Barrasa Magan, solicita la instalación de pivotes en la acera en la esquina de las calles Alcázar y Roma, a fin de evitar que los vehículos invadan la misma.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Policía Local, acuerda por unanimidad autorizar lo solicitado.

- **D. ALBERTO PEREZ ORTEGA**, solicita anulación de la solicitud de acometida de agua-desagüe para inmueble sito en C/ Joan Miro, 6 de esta localidad, así como anulación de la liquidación practicada al efecto, por estar dada de alta dicha acometida a nombre de su abuela Rufina Tardío Martín.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada acuerda por unanimidad ACCEDER a lo solicitado.

- D^a Isabel Costumero Jiménez, en repres. de **COSTUMERO JIMENEZ NUBE'S DE ALGODÓN, S.L.L.** solicita baja del recibo de recogida de residuos sólidos urbanos del inmueble sito en Plaza Cerro Palacio, 4 de esta localidad, por cese de la actividad que venia desarrollando en el mismo.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, a partir del 3º trimestre de 2009.

- **D^a M^a DEL MAR SANCHEZ PEREZ**, solicita baja del recibo de recogida de residuos sólidos urbanos del inmueble sito en Avda. 2 de Mayo, 11 de esta localidad, por cese de la actividad que venia desarrollando en el mismo.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, a partir del 3º trimestre de 2009.

- **Admisión CAI curso 2009/2010:**

Dada cuenta de la relación de solicitudes para acceder al Centro de Atención a la Infancia de esta localidad, para el curso 2009-2010.

Considerando que el art. 7.n) del Reglamento del Centro de Atención a la Infancia de este municipio establece que corresponde a la Corporación Municipal, a través de sus distintos servicios, comisiones y órganos de gobierno, aprobar la lista definitiva de los alumnos admitidos.

Considerando que en Comisión Informativa de este Ayuntamiento de fecha 4 de junio de 2009 se emitió dictamen relativo a que las personas con informe de no residencia efectiva en esta localidad y residencia en otro municipio, con informe favorable de la Policía Local, quedaran excluidas de la lista de admitidos para el curso 2009/10.

Por lo anterior, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:



**AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN**

1º.- Dejar excluidas de la lista de admitidos del CAI municipal, para el curso 2009/10, las siguientes solicitudes:

- Sandra del Villar Burgos, residencia en Magán
- Lourdes Pérez Uceda, residencia en Magán
- José Luis Pérez Esteban, residencia en Toledo
- Ignacio Ruiz Arellano, residencia en Magán
- Jorge Rodríguez Blanco, residencia en Magán
- M^a Azucena Burgos Maestre, residencia en Magán
- M^a Luisa Gómez Díaz-Rullo, residencia en Magán
- Gina Rodríguez Cottin, residencia en Magán
- M^a Jose Maya Grande, residencia en Magán

2º.- Aprobar la lista definitiva de alumnos admitidos en el curso 2009/10 en el Centro de Atención a la Infancia, de la que han quedado excluidas aquellas solicitudes sobre las que se ha comprobado la residencia efectiva en otra localidad.

Vados permanentes:

- **D^a. FELICIDAD PEREZ MARTIN**, solicita autorización para instalar placa de vado permanente en puerta de garaje de su propiedad, de 3 metros aproximadamente, sita en Avda. Castilla-La Mancha, 22 de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Policía Local, acuerda por unanimidad autorizar la instalación de la plaza nº 162 y comunicar al titular de la autorización que deberá señalar el bordillo con pintura en toda la longitud del rebaje o zona de reserva del mismo, con franjas rojas y blancas de 30 centímetros de longitud cada una.

La placa podrá ser recogida en las oficinas municipales, previo pago de su importe en cualquiera de las cuentas bancarias que este Ayuntamiento tiene abiertas en esta localidad y que asciende a la cantidad de 8,00 €.

- **D. EDUARDO GARRIDO CUADROS**, solicita autorización para instalar placa de vado permanente en puerta de garaje de su propiedad, de 5 metros aproximadamente, sita en C/ Roma, 38 de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Policía Local, acuerda por unanimidad autorizar la

instalación de la plaza nº 161 y comunicar al titular de la autorización que deberá señalizar el bordillo con pintura en toda la longitud del rebaje o zona de reserva del mismo, con franjas rojas y blancas de 30 centímetros de longitud cada una.

La placa podrá ser recogida en las oficinas municipales, previo pago de su importe en cualquiera de las cuentas bancarias que este Ayuntamiento tiene abiertas en esta localidad y que asciende a la cantidad de 8,00 €.

- **D. EDUARDO GARRIDO CUADROS**, solicita autorización para instalar placa de vado permanente en puerta de garaje de su propiedad, de 3,90 metros aproximadamente, sita en Paseo Félix Rodríguez de la Fuente, 26 de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Policía Local, acuerda por unanimidad autorizar la instalación de la plaza nº 160 y comunicar al titular de la autorización que deberá señalizar el bordillo con pintura en toda la longitud del rebaje o zona de reserva del mismo, con franjas rojas y blancas de 30 centímetros de longitud cada una.

La placa podrá ser recogida en las oficinas municipales, previo pago de su importe en cualquiera de las cuentas bancarias que este Ayuntamiento tiene abiertas en esta localidad y que asciende a la cantidad de 8,00 €.

- **D^a ANGELA PEREZ CASTILLA**, solicita autorización para instalar placa de vado permanente en puerta de garaje de su propiedad, de 4,25 metros aproximadamente, sita en C/ Duran, 1 de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Policía Local, acuerda por unanimidad autorizar la instalación de la plaza nº 163 y comunicar al titular de la autorización que deberá señalizar el bordillo con pintura en toda la longitud del rebaje o zona de reserva del mismo, con franjas rojas y blancas de 30 centímetros de longitud cada una.

La placa podrá ser recogida en las oficinas municipales, previo pago de su importe en cualquiera de las cuentas bancarias que este Ayuntamiento tiene abiertas en esta localidad y que asciende a la cantidad de 8,00 €.

- **D. OBDULIO PEREZ REDONDO**, solicita autorización para instalar placa de vado permanente en puerta de garaje de su propiedad, de 3,95 metros aproximadamente, para la entrada de 16 vehículos al aparcamiento privado del Bar Restaurante de su propiedad.



**AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN**

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Policía Local, acuerda por unanimidad autorizar la instalación de la plaza nº 159 y comunicar al titular de la autorización que deberá señalar el bordillo con pintura en toda la longitud del rebaje o zona de reserva del mismo, con franjas rojas y blancas de 30 centímetros de longitud cada una.

La placa podrá ser recogida en las oficinas municipales, previo pago de su importe en cualquiera de las cuentas bancarias que este Ayuntamiento tiene abiertas en esta localidad y que asciende a la cantidad de 8,00 €.

Licencias de primera ocupación.-

- **NICOED CONSTRUCCIONES, S.L.**, solicita licencia de primera ocupación de del edificio de once viviendas y garaje, en la finca situada en la calle Alcázar número seis, de esta localidad. Expediente licencia urbanística número 097/2006.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada, la documentación aportada y el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad conceder la licencia de primera ocupación solicitada.

3º.- LICENCIAS URBANISTICAS.-

Licencias de obras:

- **PROMOCIONES DE VIVIENDAS GUIMO, S.L.**, expediente 78/07, solicita la anulación de la licencia urbanística concedida con fecha veinticinco de septiembre de dos mil siete, para proyecto de ejecución de dieciséis viviendas en régimen de división horizontal y garaje, en la finca situada en la avenida de Aranjuez número veintiséis, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y de los informes reglamentarios, acuerda por unanimidad:

1. Autorizar la anulación de la licencia urbanística concedida según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha veinticinco de septiembre de dos mil siete, para proyecto de ejecución de dieciséis viviendas en régimen de

división horizontal y garaje, en la finca situada en la avenida de Aranjuez número veintiséis.

2. Anular la liquidación número 79/2007 a nombre de la mercantil PROMOCIONES DE VIVIENDAS GUIMO, S.L. y liquidar la parte correspondiente a la tasa por construcciones, instalaciones y obras que asciende a la cantidad de 5.162,85 €.

- **PROMOCIONES DE VIVIENDAS GUIMO, S.L.**, expediente 94/07, solicita la anulación de la licencia urbanística concedida con fecha trece de noviembre de dos mil siete, para proyecto de ejecución de diez viviendas en régimen de división horizontal, local y garaje, en la finca situada en el paseo Félix Rodríguez de la Fuente número cuatro, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y de los informes reglamentarios, acuerda por unanimidad:

1. Autorizar la anulación de la licencia urbanística concedida según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha trece de noviembre de dos mil siete, para proyecto de ejecución de diez viviendas en régimen de división horizontal, local y garaje, en la finca situada en el paseo Félix Rodríguez de la Fuente número cuatro.
2. Anular la liquidación número 89/2007 a nombre de la mercantil PROMOCIONES DE VIVIENDAS GUIMO, S.L. y liquidar la parte correspondiente a la tasa por construcciones, instalaciones y obras que asciende a la cantidad de 3.259,39 €.

- **LUXODOMO, S.L.**, expediente 58/08, solicita la anulación de la licencia urbanística concedida con fecha nueve de octubre de dos mil ocho, para proyecto básico y de ejecución de dos viviendas unifamiliares, en las fincas situadas en la calle Panamá números 11 y 13, parcelas números 69 y 68 del sector residencial Laderón I, zona B, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y de los informes reglamentarios, acuerda por unanimidad:

1. Autorizar la anulación de la licencia urbanística concedida según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de nueve de octubre de dos mil ocho para la ejecución de dos viviendas unifamiliares pareadas en calle Panamá,



**AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN**

números 11 y 13, parcelas números 69 y 68, del sector residencial Laderón I, zona B.

2. Anular la liquidación número 76/2008 a nombre de la mercantil LUXODOMO, S.L. y liquidar la parte correspondiente a la tasa por construcciones, instalaciones y obras que asciende a la cantidad de 1.472,99 €.

- **D^a. MARÍA PAZ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, expediente 056/09, solicita licencia urbanística municipal para rehabilitación de cubierta, de la finca situada en la avenida de Castilla-La Mancha número uno, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 55,50 €.

- **D. JUAN CARLOS DÍAZ PALOMO**, expediente 058/09, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de cerramiento de finca, ejecución de red de saneamiento horizontal en patio y ejecución de porche, de la finca situada en la avenida de Castilla-La Mancha número sesenta y dos, de esta localidad.

Los cerramientos de patios de parcela podrán ser ciegos y no superaran en ningún punto la altura máxima de 2,5 m. Las fachadas sólo se podrán cercar con cerramientos ciegos de piedra, ladrillo visto o enfoscado hasta una altura máxima de 1 m y el resto hasta 2,5 m de altura con malla metálica o cerramiento diáfano sin superar esta altura en ningún punto del terreno, teniendo en cuenta la topografía originaria del terreno, con la salvedad de los casos de rectificación de pendientes con común acuerdo entre los colindantes.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 103,50 €.

- **D^a. SAGRARIO RODRÍGUEZ MARTÍN**, expediente 059/09, solicita licencia urbanística municipal para sustitución de ventanas de vivienda, de la finca

situada en la plaza de España número trece, portal E, planta primera, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 106,50 €.

- **D. FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ ESPINA**, expediente 060/09, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de cerramiento perimetral de solar, ejecución de piscina y ejecución de habitación, de la finca situada en la calle Chile número trece, parcela número cuarenta y seis, del sector residencial el Laderón I, zona B, de esta localidad.

Los cerramientos de patios de parcela podrán ser ciegos y no superaran en ningún punto la altura máxima de 2,5 m. Las fachadas sólo se podrán cercar con cerramientos ciegos de piedra, ladrillo visto o enfoscado hasta una altura máxima de 1 m y el resto hasta 2,5 m de altura con malla metálica o cerramiento diáfano sin superar esta altura en ningún punto del terreno, teniendo en cuenta la topografía originaria del terreno, con la salvedad de los casos de rectificación de pendientes con común acuerdo entre los colindantes.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 513,34 €.

- **FRANCE TELECOM ESPAÑA, S.A.**, expediente 063/09, solicita licencia urbanística municipal para instalación de canalización subterránea para suministro eléctrico antena Parque del Prado situado en la calle Hermanos Quintero número dos, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 74,31 €.

Estas licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros y previo pago del impuesto liquidado.

Licencias de apertura:



AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN

- **D^a. YONGLI FU**, expediente APERI 04/09, solicita licencia urbanística de la apertura de establecimiento destinado a BAZAR, en la finca situada en la avenida de Castilla-La Mancha número cincuenta y cinco, local comercial planta baja, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y de los informes reglamentarios, acuerda por unanimidad autorizar la licencia urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 254,93 €.

- **D^a. MARIA ELSA RUANO GALAN**, expediente APERM 06/1991, solicita cambio de titularidad de la licencia urbanística de la apertura de establecimiento destinado a BAR DE CATEGORIA ESPECIAL, en la finca situada en la avenida de Castilla-La Mancha número veintidós, local comercial en planta baja y planta semisótano, de esta localidad, a favor de **D. OLAF HUMANES REDONDO**.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y de los informes reglamentarios, que califican a la actividad como **MOLESTA**, por ruidos y olores acuerda por unanimidad autorizar el cambio en la licencia urbanística solicitada a favor de la nueva titular de la actividad **D. OLAF HUMANES REDONDO**, previo cumplimiento de las medidas correctoras impuestas por la Comisión Provincial de Saneamiento, que se adjuntan a la notificación al interesado. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 424,69 €.

Estas licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

Licencias de segregación:

- **D. CÁNDIDO JUAN MARTÍN ORTEGA**, solicita licencia de segregación de la finca registral número 2.366 con una superficie de 882,72 m², finca situada en la calle Segundo Flores número ocho y número diez. Segregar un solar de 424,00 m², con fachada situada en la calle Segundo Flores número diez, siendo sus linderos los siguientes:

- Frente: Calle Segundo Flores.
- Derecha: Finca matriz.

- Izquierda: Finca calle Segundo Flores número doce.
- Fondo: Finca calle Alberche.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada y del informe favorable, emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de segregación de finca solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 25,44 €.

Estas licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

4º.- SUBVENCION FONDO DE ACCION ESPECIAL 2009.

La Junta de Gobierno Local, acordó aprobar las facturas de los proveedores y colaboradores, que justifican los gastos de la subvención concedida de 6.000,00 euros, para esta finalidad por Resolución del Secretario General de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con cargo al Fondo de Acción Especial dos mil nueve, para ejecución de porche en la piscina municipal ubicada en el polideportivo municipal, de la localidad de Mocejón.

RELACION DE FACTURAS

Nº ORDEN	PROVEEDOR O COLABORADOR	C.I.F.	Nº FACTURA	IMPORTE
1	D. PEDRO MARTIN ESTEBAN.	03794194 - E	09/2009	6.496,00 euros
TOTAL.....				6.496,00 euros

5º.- CERTIFICACIONES OBRAS FEIL.-

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, aprueba por unanimidad las siguientes facturas de obras del Fondo Estatal de Inversión Local

Proyecto de Referencia (Expediente 3609): CAMBIO DEL PAVIMENTO DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO:

Sport Mancha Instalaciones Deportivas S.L. C.I.F. B13318928 Fra A9226 de 23/06/09 por 41.394,60 €.

Proyecto de Referencia (Expediente 4531): ALUMBRADO DEL PARQUE DE LA CONSTITUCIÓN:

Instalaciones Eléctricas Villar S.L. C.I.F. B45025608 Fra 90201 de 01/07/09 por 52.200,00 €.

Proyecto de Referencia (Expediente 3550): CERRAMIENTO CAMPO DE FÚTBOL:



**AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN**

Hermanos Pérez Rodríguez S.L. C.I.F. B45229481 Fra 20/09 de 01/07/09 por 16.009,93 €.

Proyecto de Referencia (Expediente 4510): URBANIZACIÓN PARQUE DE LA CONSTITUCIÓN:

Antonio Miguel Alonso e Hijos S.L. C.I.F. B45259868 Fra 197/09 de 01/07/09 por 155.680,22 €.

Proyecto de Referencia (Expediente 3589): CONSTRUCCIÓN DE UN VIAL ANEJO EXTERIOR A LA PISCINA MUNICIPAL:

José Luis Holgado S.L. C.I.F. B45078714 Fra 372/09 de 01/07/09 por 21.048,40 €.

6º.- REAPERTURA PISCINA PÚBLICA.

Recibido el informe sanitario favorable para reapertura de la temporada de baño 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, la Junta de Gobierno Local toma conocimiento del mismo finalizando el expediente abierto y consecuentemente aprueba por unanimidad la reapertura de la Piscina Municipal.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las 15,00 horas, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, de lo que yo el Secretario, DOY FE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR